



*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

Resolución Directoral

Lima, 10 de Noviembre de 2010



VISTO:

El Informe Técnico 016-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 03 de Noviembre del 2010, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Logística solicita la Onceava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011-Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de los sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de sus actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 900-2009-MINSA, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2010;

Que, mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 016-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 03 de Noviembre del 2010, ha sustentado la necesidad de efectuar la Onceava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de habilitar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2010, proponiendo:

a) Se EXCLUYAN los procesos de:

- Licitación Pública, para la "Adquisición de Medicamentos MINSA-Subasta Inversa" por un valor referencial de S/. 493,276.93 nuevos soles, en la correlativa de gasto 2.3.1 8.1.2 – Medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
- Licitación Pública, para la "Adquisición de Instrumental Médico" por un valor referencial de S/ 811,086.09 nuevos soles, en la correlativa de gasto 2.3.1 8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.



b) Se INCLUYAN los procesos de:

- Licitación Pública, para la "Compra Corporativa Nacional de Medicamentos para el año 2011" por Subasta Inversa Presencial, solicitada por el Dpto. de Farmacia, por un valor referencial de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DOCE CON 42/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'550,212.42), en la correlativa de gasto 2.3.1 8.1.2 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.
- Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Instrumental Médico, solicitada por el Servicio de Anatomía Patológica, el Dpto. de Cirugía General y el Dpto. de Cirugía de Especialidades, por un valor referencial de CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES (S/. 170,795.34), en la correlativa de gasto 2.3.1 8.2.1 - Material, Insumos, Instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.
- Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Contratación con Empresa Especializada de Médicos Cardiólogos, solicitada por el Dpto. de Medicina, por un valor referencial de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 48/100 NUEVOS SOLES (S/. 42,804.48), en la correlativa de gasto 2.3.27.11.99- Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, mediante Memorándum 425-2010-OEPE-UP/HNHU de fecha 29 de Octubre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso de "Compra Corporativa Nacional de Medicamentos para el año 2011", por un monto referencial de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DOCE CON 42/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'550,212.42), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1 8.1.2 - Medicamentos, por las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum N° 429-2010-OEPE-UP/HNHU de fecha 02 de Noviembre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso de Adquisición de Instrumental Médico, por un monto referencial de CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 34/100 NUEVOS SOLES (S/. 170,795.34), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1 8.2.1 - Material, Insumos, Instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum N° 418-2010-OEPE-UP/HNHU de fecha 25 de Octubre del 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HNHU, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para el inicio del proceso de Servicio de Contratación con Empresa Especializada de Médicos Cardiólogos en mención, por un monto referencial de CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 48/100 NUEVOS SOLES (S/. 42,804.48), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.27.11.99- Servicios Diversos, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

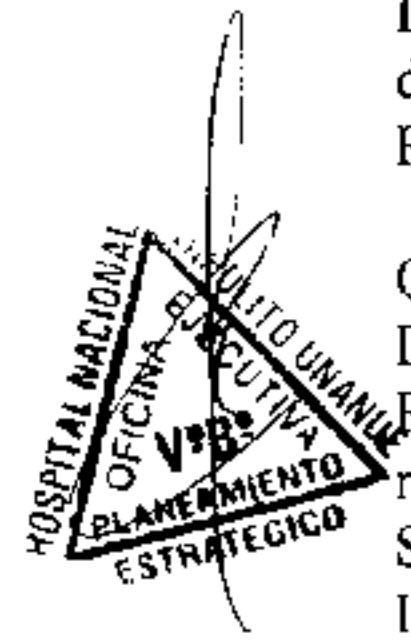
Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe N° 072-2010-HNHU-OEA, de fecha 05 de Noviembre de 2010, propone a la Dirección General la Onceava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, corresponde al Titular de Entidad, aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2010, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando además a lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Artículos 6, 7 y 8 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF, así como en la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 013-2002-SA;



Handwritten signature.



Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Con la opinión favorable del Sub Director General;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Onceava Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el **AÑO FISCAL 2010**, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2010, según el siguiente detalle:

a) Excluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MINSA - SUBASTA INVERSA.	S/. 493, 276.93	Jun.

b) Excluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO.	S/. 811,086.09	Jun.

c) Incluir:

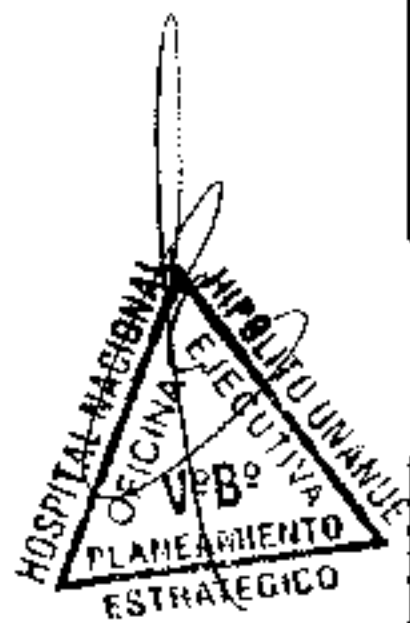
TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
LICITACION PUBLICA	BIENES	COMPRA CORPORATIVA NACIONAL DE MEDICAMENTOS PARA EL AÑO 2011 POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.	S/. 4'550,212.42	Nov.

d) Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO.	S/. 170,795.34	Nov.

e) Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA PROB. CONVOC.
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	SERVICIO DE CONTRATACION CON EMPRESA ESPECIALIZADA DE MEDICOS CARDIOLOGOS.	S/. 42,804.48	Nov.



2. La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones – SEACE, la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. Transcribir la presente Resolución a las instancias administrativas competentes,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
[Signature]
Dr. Gervasio Cárdenas Alvarez Basauri
DIRECTOR GENERAL
CMP. 10807



GOAB/FOCG/jdrp

DISTRIBUCION:

- Sub Dirección General
- Org. Control Institucional
- Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- Of. Asesoría Jurídica
- Of. Ejec. Administración
- Of. de Logística
- Archivo

